



**C. CRISTIAN URIEL REYES ROCHA
PRESENTE:**

Por medio del presente reciba un cordial saludo, de igual forma en cumplimiento al artículo 84 de las atribuciones que nos confiere la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública para el Estado de Guanajuato, en su último párrafo solicito a usted **aclarar** su solicitud con número de folio **00268021** de fecha 02 de febrero de 2020 recibida en la UACIP vía Plataforma Nacional de Transparencia Guanajuato.

Lo anterior debido a que no es clara su solicitud, en virtud de que no detalla la información solicitada y no adjunta archivo o documento alguno, por lo que es necesario que se proporcione la información que necesita conocer de la administración municipal para dar seguimiento de búsqueda y ser precisos en la respuesta.

Por lo cual se le requiere para que indique el año o los años que desea se haga la búsqueda.

Hacemos de su conocimiento que tiene un plazo de máximo 10 días hábiles para dar contestación a la presente a partir de la fecha de su recepción, señalándole que dicho plazo interrumpe el término señalado en el artículo 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública para el Estado de Guanajuato, así como que también en caso de no dar contestación al presente su solicitud le será desechada.

Sin más por el momento, me despido y quedo a sus órdenes para cualquier comentario al respecto.

ATENTAMENTE
"Nuestra grandeza es su gente"
PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO. A 02 DE FEBRERO DE 2021


LIC. NANCY JAZMIN TOLEDO ROJAS
UNIDAD DE TRANSPARENCIA



c.c.p. archivo.